

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GRAVELLE S. A.", CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2017.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, siendo el veintitres de enero de dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, en el local 6 de la Urbanización Plaza Lagos Town Center II, ubicada en la vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la compañía "GRAVELLE S. A." a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 4.030 acciones; Verónica Laos de Trapero, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los accionistas Renzo Castagnola, propietario de 2.660 acciones, Carlos de la Flor, propietario de 3.305 acciones y Guillermo del Castillo, propietario de 3.305 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-hoc, la señora Verónica Laos de Trapero; y, actuó como Secretario, el señor Javier Trapero Quevedo, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 13,300.00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de "GRAVELLE S. A." aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en conocer y resolver el siguiente punto como el orden del día: Venta de "Ciabatta".

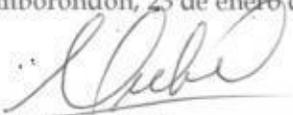
Se pasó a tratar el único punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Secretario poniendo en consideración de la Junta la posibilidad de vender el negocio conformado por la Cafetería Ciabatta, con todos sus activos y pasivos, a favor de la compañía VEMICA S. A., operación que considera conveniente para la empresa.

La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime autorizar la venta de la Cafetería Ciabatta, junto con todos sus activos y pasivos, a favor de Vemica S. A., quedando autorizado el representante legal a pactar libremente todos los términos y condiciones de dicha negociación, así como a suscribir los documentos que sean necesarios para perfeccionar de manera legal el acuerdo respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las diez horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Verónica Laos de Trapero - PRESIDENTE AD-HOC; (f) Javier Trapero Q. GERENTE GENERAL - SECRETARIO; (f) Javier Trapero Q.; p. Renzo Castagnola, Guillermo del Castillo y Carlos de la Flor (f) Verónica Laos de Trapero - Apoderada Especial.

CERTIFICO : Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Samborondón, 23 de enero de 2017.


Javier Trapero Q.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GRAVELLE S. A.", CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2017.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, siendo el veintitres de enero de dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, en el local 6 de la Urbanización Plaza Lagos Town Center II, ubicada en la vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la compañía "GRAVELLE S. A." a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 4.030 acciones; Verónica Laos de Trapero, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los accionistas Renzo Castagnola, propietario de 2.660 acciones, Carlos de la Flor, propietario de 3.305 acciones y Guillermo del Castillo, propietario de 3.305 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

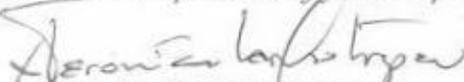
Presidió la sesión como Presidente Ad-hoc, la señora Verónica Laos de Trapero; y, actuó como Secretario, el señor Javier Trapero Quevedo, Gerente General de la compañía.

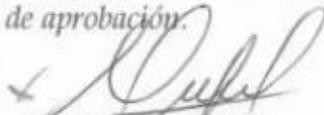
En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 13,300.00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de "GRAVELLE S. A." aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en conocer y resolver el siguiente punto como el orden del día: Venta de "Ciabatta".

Se pasó a tratar el único punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Secretario poniendo en consideración de la Junta la posibilidad de vender el negocio conformado por la Cafetería Ciabatta, con todos sus activos y pasivos, a favor de la compañía VEMICA S. A., operación que considera conveniente para la empresa.

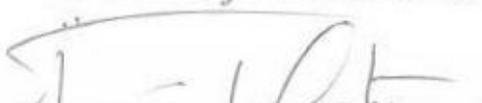
La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime autorizar la venta de la Cafetería Ciabatta, junto con todos sus activos y pasivos, a favor de Vemica S. A., quedando autorizado el representante legal a pactar libremente todos los términos y condiciones de dicha negociación, así como a suscribir los documentos que sean necesarios para perfeccionar de manera legal el acuerdo respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las diez horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Verónica Laos de Trapero.
PRESIDENTE AD-HOC


Javier Trapero Q.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

p. Renzo Castagnola, Guillermo del Castillo y Carlos de la Flor


Verónica Laos de Trapero


Javier Trapero Q.

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GRAVELLE S. A.", CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2017.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, siendo el uno de marzo de dos mil diecisiete, a las ocho horas treinta minutos, en el local 6 de la Urbanización Plaza Lagos Town Center II, ubicada en la vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la compañía "GRAVELLE S. A." a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 4.030 acciones; Verónica Laos de Trapero, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los accionistas Renzo Castagnola, propietario de 2.660 acciones, Carlos de la Flor, propietario de 3.305 acciones y Guillermo del Castillo, propietario de 3.305 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-hoc, la señora Verónica Laos de Trapero; y, actuó como Secretario, el señor Javier Trapero Quevedo, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 13,300.00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de "GRAVELLE S. A." aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.016;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.016;
4. Designación de Comisario; y,
5. Designación de representante legal.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobar el informe presentado por la administración; y, de manera unánime, el informe presentado por el Comisario, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2.016, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que la compañía ha tenido una utilidad neta de USD \$ 126,406.72, valor al que ya se ha deducido el porcentaje de participación laboral e impuesto a la renta.

La Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.016. La Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía presenta una utilidad neta por un valor de USD \$ 126,406.72, valor que la Presidente Ad-Hoc puso a consideración de la Junta sea distribuida entre los accionistas de la compañía. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime apoyar la moción propuesta y distribuir la referida utilidad neta entre los accionistas de la compañía, en proporción a su participación.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual la Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta a la contadora Melva Yépez como Comisaria para el ejercicio económico del año 2.017, quien ha venido desempeñando dicho cargo anteriormente. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta realizada y designó a la mencionada profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

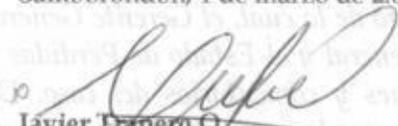
Se pasó a tratar el último punto del orden del día, relativo a la designación de representante legal, en virtud de que el período del actual nombramiento está por fenecer. Al respecto, la Presidente Ad-Hoc propuso reelegir al señor Javier Trapero como Gerente General. La Junta resolvió de manera unánime reelegir al señor Trapero como Gerente General y autorizó se expida el nombramiento respectivo y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Finalmente, la Presidente Ad-hoc pidió al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las nueve horas quince minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Verónica Laos de Trapero - PRESIDENTE AD-HOC; (f) Javier Trapero Q. GERENTE GENERAL - SECRETARIO; (f) Javier Trapero Q.; p. Renzo Castagnola, Guillermo del Castillo y Carlos de la Flor (f) Verónica Laos de Trapero - Apoderada Especial.

CERTIFICO : Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Samborondón, 1 de marzo de 2.017.


Javier Trapero Q.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GRAVELLE S. A.", CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2017.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, siendo el uno de marzo de dos mil diecisiete, a las ocho horas treinta minutos, en el local 6 de la Urbanización Plaza Lagos Town Center II, ubicada en la vía a Samborondón, se reunieron los accionistas de la compañía "GRAVELLE S. A." a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 4.030 acciones; Verónica Laos de Trapero, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los accionistas Renzo Castagnola, propietario de 2.660 acciones, Carlos de la Flor, propietario de 3.305 acciones y Guillermo del Castillo, propietario de 3.305 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1.00 cada una.

Presidió la sesión como Presidente Ad-hoc, la señora Verónica Laos de Trapero; y, actuó como Secretario, el señor Javier Trapero Quevedo, Gerente General de la compañía.

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 13,300.00 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de "GRAVELLE S. A." aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como en conocer y resolver los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.016;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al referido ejercicio económico;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.016;
4. Designación de Comisario; y,
5. Designación de representante legal.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra la Presidente Ad-hoc, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobar el informe presentado por la administración; y, de manera unánime, el informe presentado por el Comisario, ambos relativos al ejercicio económico antes detallado.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Gerente General tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2.016, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Gerente General puso en conocimiento de la Junta que la compañía ha tenido una utilidad neta de USD \$ 126,406.72, valor al que ya se ha deducido el porcentaje de participación laboral e impuesto a la renta.

La Junta resolvió, con la abstención del Gerente General, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

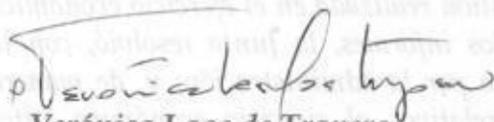
Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.016. La Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía presenta una utilidad neta por un valor de USD \$ 126,406.72, valor que la Presidente Ad-Hoc puso a consideración de la Junta sea distribuida entre los accionistas de la compañía. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime apoyar la moción propuesta y distribuir la referida utilidad neta entre los accionistas de la compañía, en proporción a su participación.

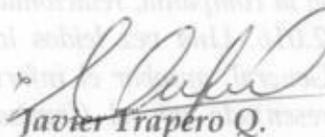
Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, para lo cual la Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta a la contadora Melva Yépez como Comisaria para el ejercicio económico del año 2.017, quien ha venido desempeñando dicho cargo anteriormente. La Junta, de manera unánime, resolvió aceptar la propuesta realizada y designó a la mencionada profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

Se pasó a tratar el último punto del orden del día, relativo a la designación de representante legal, en virtud de que el período del actual nombramiento está por fenecer. Al respecto, la Presidente Ad-Hoc propuso reelegir al señor Javier Trapero como Gerente General. La Junta resolvió de manera unánime reelegir al señor Trapero como Gerente General y autorizó se expida el nombramiento respectivo y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

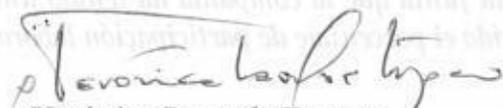
Finalmente, la Presidente Ad-hoc pidió al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión.

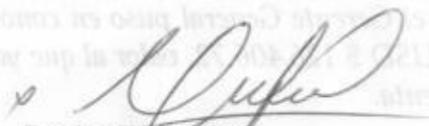
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las nueve horas quince minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


Verónica Laos de Trapero.
PRESIDENTE AD-HOC


Javier Trapero Q.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

p. Renzo Castagnola, Guillermo del Castillo y Carlos de la Flor


Verónica Laos de Trapero


Javier Trapero Q.